

TIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE
CUNDINAMARCA
Sala Civil - Familia

Bogotá, D.C., dos (2) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

Ref: Ordinario de Jaime, Andrés, Luis Eduardo y Cristina Cavelier Castro c/. Carlos Enrique y Juan Pablo Cavelier Lozano, Margarita Lozano de Cavelier y Sociedad Productos Naturales de la Sabana S.A.-. Exp. 25899-31-03-002-2015-00367-02.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala de Casación Civil de la H. Corte Suprema de Justicia en providencia de 12 de abril último (SC663-2024), por medio de la cual casó parcialmente la sentencia dictada por el Tribunal dentro del presente asunto.

Devuélvase el proceso al juzgado de origen para lo de su cargo.

Notifíquese y cúmplase,

Germán Octavio Rodríguez Velásquez

Firmado Por:

German Octavio Rodriguez Velasquez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 004 Civil Familia

Tribunal Superior De Cundinamarca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 374955b70cc47c64d55f6610edb37b56e845b0820e02f45d03f29ab57de6859f

Documento generado en 02/05/2024 09:49:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>